



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6952

MAT: APRUEBA CONTRATO SANDRO ULLOA QUILODRÁN, CHOFER REEMPLAZANTE EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

LAJA, 07 de septiembre 2016.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 3-11563821-1 de fecha 31.08.16, presentada por la Sra. María Osses Martínez, Chofer del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato de Trabajo: Sr. Sandro Alexi Ulloa Quilodrán celebrado con fecha 05.09.16
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 05 de Septiembre 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre	Sandro Alexi Ulloa Quilodrán
R.u.t.	
Establecimiento	Departamento de Educación
Cargo	Chofer
Jornada	44 hrs.
Inicio	05 de septiembre de 2016
Hasta	03 de octubre de 2016
Origen de la vacante	licencia médica Sra. María Osses Martínez
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM!